TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PENAL

41 001 31 07 003 2020 00046 00

ACTA n.º 745

Neiva, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: Proyecto presentado para resolver la impugnación interpuesta por Nueva EPS a través de apoderado contra el fallo de tutela proferido por el Juzgado 3º Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Neiva, el 12 de junio de 2020.

Magistrado Ponente: JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

Magistrado : JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado : HERNANDO QUINTERO DELGADO

Observación : El proyecto inicial fue aprobado por unanimidad de forma virtual[1].

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS **HERNANDO QUINTERO DELGADO**

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria

[1] Consejo Superior de la Judicatura. ACUERDO PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020. **"Acciones de tutela** y habeas corpus. Se dará prelación en el reparto a las acciones de tutela que versen sobre derechos fundamentales a la vida, la salud y la libertad. **Su recepción se hará mediante correo electrónico dispuesto para el efecto y para su trámite y comunicaciones se hará uso de las cuentas de correo electrónico y herramientas tecnológicas de apoyo"**